

Transversalización e Institucionalización de la Perspectiva de Género y Derechos de las Mujeres en Bogotá. Entrevista

Descripción de la experiencia

Transversalización e Institucionalización de la Perspectiva de Género y Derechos de las Mujeres en Bogotá" es una iniciativa que ha puesto en marcha no sólo mecanismos sino también normas municipales para garantizar la sostenibilidad del proceso. El modelo de transversalidad de género es un aporte innovador a los procesos de transversalidad. El producto que se quiere destacar es el modelo de transversalización de la Secretaría de la Mujer

1

Persona entrevistada



Luz Yanira Garzón Ardila, Economista, Magister en Estudios de Género Área Mujer y Desarrollo. Directora de Derechos y Diseño de Políticas de la Secretaría Distrital de la Mujer.

Se ha desempeñado como Asesora en la implementación de la política institucional por la igualdad de género en la Fundación Plan, coordinadora del proceso asesoría y capacitación en género, a organizaciones de mujeres y profesionales de la Secretaría de la Mujer de Norte de Santander en la Fundación Enlaces en Acción, en la coordinación con el equipo de trabajo de casas de refugio en la Secretaría Distrital de Gobierno, en la Dirección de Desarrollo y Fortalecimiento Local en la Secretaría Distrital de Planeación.

1. Si tuvieran que destacar algo de la experiencia en transversalidad de género impulsada por la Secretaría Distrital de la Mujer ¿qué sería?

Es importante señalar que se trabaja en una ciudad de 8 millones de habitantes, que tiene 20 localidades y un sistema administrativo complejo. Particularmente se trabaja en los 13 trece sectores administrativos que son más de 45 entidades, pero con un presupuesto bastante reducido

Siendo una estrategia técnica de incorporar el enfoque de género en el

Distrito Capital, se ha ido convirtiendo en una apuesta política de generar cambios en lo organizacional y en lo programático simultáneamente. En ese marco, se pueden destacar acciones fundamentales relacionadas con programas que, en algunos casos, se han convertido en normatividad. Hoy se cuenta con una política pública de mujeres y equidad de género, que es el marco de actuación. Igualmente, una resolución que define qué es la transversalización y cómo se llega a ella.

Además contamos con un decreto que reconoce la existencia de acoso laboral y acoso laboral sexual; un programa en el

Transversalización e Institucionalización de la Perspectiva de Género y Derechos de las Mujeres en Bogotá. Entrevista

transporte masivo para la seguridad de las mujeres como son vagones exclusivos; un proyecto de vivienda con enfoque de género, algunas rutas de acceso a servicios como la ruta de acceso de las mujeres al servicio de empleo, y una ruta de abordaje del embarazo adolescente. Son muchas más, pero lo que se quiere resaltar es que ha generado una dinámica flexible con construcción de estrategias y transferencia de instrumentos de acuerdo a las necesidades y condiciones en cada sector de la Administración Distrital.

Podemos finalizar diciendo de modo general que hay diversidad de respuestas sectoriales, agilidad de respuesta de las Secretarías técnicas como Hacienda y Planeación; y se encuentra integralidad de la respuesta en el Sector de Educación; y avances sostenidos en el Sector de Movilidad.

2. ¿Qué desafíos han encontrado en la implementación del Modelo de Transversalización de Género y cómo los han superado?

Hay desafíos importantes como permear los procesos misionales de las entidades, desde sus procedimientos, políticas, programas hasta proyectos de inversión, para superar la intervención en acciones puntuales, que son las que sobresalen en los planes de acción. Es necesario superar esta situación, realizando ajustes a un modelo definido y que se ha venido replanteando, y sobre todo se requiere una cualificación profunda a quienes prestan la asistencia técnica a los diferentes sectores de la Administración.

Se requieren unos acuerdos de política que se evidencien en el Plan de Desarrollo y en los Planes de inversión, porque aunque quedó un plan sectorial en el Plan de Desarrollo de la ciudad, aún falta que los programas de desarrollo institucional se

permeen y otros adapten sus metas más allá de la ampliación de cobertura.

Al interior de los diferentes sectores de la Administración se deben conformar equipos de trabajo que al cualificarse permita avanzar con las claridad y oportunidad en los planes, programas y proyectos que contribuyan a disminuir las barreras de acceso y el ejercicio de los derechos a las mujeres diversas. Falta mucho trabajo para incluir el enfoque diferencial tanto en la institucionalización como en la transversalización, por lo que está por desarrollarse procesos de formación y diseño de instrumentos para ser trabajados en cada sector. Se debe permear los sistemas de información y comunicación de las entidades con el enfoque de derechos de las mujeres y diferencial, porque no se avanza adecuadamente. Finalmente al propio sector mujeres, le hace falta consolidar su propuesta de transversalización en el entendido de incorporar adecuadamente el enfoque diferencial.

3. ¿En qué consiste el vagón preferencial optativo para Mujeres en el sistema Transmilenio y por qué han apoyado esta iniciativa desde la SD Mujer de la Alcaldía de Bogotá?

La propuesta de buses articulados permite dar respuestas inmediatas para:

- Prevenir y atender las violencias contra las mujeres (acoso sexual) para garantizar su integridad física, sexual, psicológica y moral como una obligación del Estado dando respuesta al principio de debida diligencia.
- Visibilizar la inseguridad que afecta específicamente a las mujeres en el transporte público masivo y en el espacio público para fortalecer la seguridad.
- Fomentar el respeto, protección y solidaridad entre mujeres y de la

Transversalización e Institucionalización de la Perspectiva de Género y Derechos de las Mujeres en Bogotá. Entrevista

ciudadanía en general, a través de acciones de prevención de las violencias y difusión de los derechos humanos de las mujeres

- Promover la denuncia de cualquier hecho de violencia contra las mujeres, definiendo procedimientos, rutas de atención y sanción, como un medio para avanzar en la garantía del acceso a la justicia para las mujeres

El Estado tiene la obligación de garantizar que todo el sistema de transporte público sea seguro para las mujeres, por tal razón las acciones de prevención, atención y sanción se implementarán en todos los articulados, portales y estaciones. Si una mujer viaja en un vagón mixto, no excluye al agresor del delito, ni al Sistema Trans Milenio (TM) de la responsabilidad de atención y protección. Este piloto se desarrolla en algunas líneas del Transmilenio.

Esperamos sea transitoria, mientras todas y todos los usuarios del Sistema transformamos los comportamientos violentos y aprendemos e interiorizamos que las mujeres tienen derecho a transitar y habitar la ciudad seguras, libres de miedo y de temor.

4. ¿Cuáles han sido los principales logros y resultados en términos de la institucionalización de la perspectiva de género?

Destacamos tres:

- Se tienen un Acuerdo de acoso laboral y acoso laboral sexual el cual acaba de ratificarse y nos encontramos en proceso de difusión.
- En algunos sectores se han sensibilizado servidores y servidoras de diferentes áreas de las entidades para registrar y

planear con enfoque de género, lo que se traduce en metas de programas en las cuales se incluyen acciones afirmativas y programas relacionados con derechos específicos de las mujeres según la competencia de la entidad.

- La puesta en la agenda institucional de temas como el lenguaje incluyente en documentos, boletines, campañas y páginas web de las entidades.

5. ¿Ustedes han desarrollado un interesante instrumento para medir algunos de los avances y resultados: la Encuesta de Transversalización de la Igualdad de género. ¿A quién se aplica la encuesta, desde cuándo y qué análisis han hecho de los resultados de la misma?

Se aplica a los y las servidoras, a través de un proceso concertado con el Gestión del Conocimiento otra Dirección de la SDMujer; se ha aplicado dos veces, con una campaña previa de información y sensibilización en cada entidad, a través de las referentes de género y área de comunicaciones o talento humano de cada entidad. Los resultados se trabajan según el sector, para definir a partir de los hallazgos, los temas de institucionalización que se incluyen en un plan de trabajo a desarrollar.

La encuesta evidencia en la mayor parte de las entidades, que existe un desconocimiento del tema, la cultura sexista en temas de saberes, relaciones desiguales y de discriminación entre compañeros y compañeras; la naturalización de roles en economía del cuidado y el entenderlo como un tema individual y no institucional.

Transversalización e Institucionalización de la Perspectiva de Género y Derechos de las Mujeres en Bogotá. Entrevista

6. ¿Cuál sería la recomendación a otras instituciones similares para avanzar en la temática en la región?

territorio y definir y desarrollar metas y resultados en relación con los presupuestos sensibles al género en cada sector particular.

Les sugerimos formalizar acuerdos político-institucionales entre directivas para poner en marcha las acciones; la transversalización puede ser un instrumento normativo, técnico más no provoca o evidencia la necesidad de cambios estructurales en las entidades, que se traduzcan en derechos para las mujeres.

El objetivo deberá ser las transformaciones al interior de la institucionalidad, reducir la inequidad y la búsqueda de justicia, avanzar en la intersectorialidad para así garantizar derechos; la inclusión de las mujeres como sujetas de derechos y una institucionalidad democrática; superando las acciones parciales, que atiende necesidades, coyunturas, servicios, muestra resultados de gasto y buen funcionamiento, la historia de acciones sueltas y no en proceso no permite transformaciones contundentes.

Un objetivo estratégico es la información y el análisis con variables que reflejen la realidad de las mujeres diversas para definir líneas de política y presupuestos, así los reportes (informes) institucionales se orientarían a reflejar cambios o procesos y no acciones realizadas. Diagnósticos por programas con variables de género y de derechos de las mujeres, para soportar decisiones, procedimientos, rutas y metodologías en programas, proyectos.

Les recomendamos también desarrollar instrumentos de planeación y seguimiento de la transversalización acordes a los usados por los sectores o instrumentos de planeación comunes a las entidades del